



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

INVITACIÓN PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

No. CP-CPJ-BS-026-2018

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO
“MEJORA DE SISTEMA DE CAPTURA DE AUDIO EN TREINTA (30) SALAS DE
AUDIENCIA A NIVEL NACIONAL”

3 de Septiembre, 2018



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

INDICE

1. Objetivo:.....	3
2. Competencia Judicial:.....	3
3. Conocimiento y Aceptación del presente documento:.....	3
4. Exención de Responsabilidades:	3
5. Otras condiciones para la presentación de ofertas:	3
6. Especificaciones Técnicas:.....	4
7. Cotizaciones presentadas por los oferentes.	7
8. Documentaciones que debe contener la propuesta.....	8
9. Consultas:	8
10. Forma de entrega de las propuestas:.....	8
11. Costos de Presentación de las Propuestas:.....	9
12. Condiciones/Forma de Pago:	9
13. Tiempo de Entrega:	9
14. Fuente de Recursos:	9
15. Órganos de Adjudicación y Contratación:.....	9
16. Idioma:	9
17. Moneda de la Oferta:	9
18. Rectificaciones Aritméticas:	9
19. Validación, Verificación y Evaluación Técnica	10
20. De la Adjudicación:.....	10
21. Adjudicaciones Posteriores	10
22. Generalidades:	10



Términos de Referencia del Proceso de Comparación de Precios No. CP-CPJ-BS-026-2018

1. Objetivo:

El presente documento tiene como objeto la adquisición, por parte del Consejo del Poder Judicial, de equipos para el proyecto “Mejora del Sistema de Captura Audio en Treinta (30) Salas de Audiencias a Nivel Nacional”, conforme a los presentes términos de referencia.

Este proceso por comparación de precios está a cargo del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, por lo que siempre que se mencione la palabra Comité se refiere a éste.

2. Competencia Judicial:

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o el contrato a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del 2007.

3. Conocimiento y Aceptación del presente documento:

El solo hecho de un oferente participar en la presente comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento, por sus miembros, directivos, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Si el oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

4. Exención de Responsabilidades:

El Comité de Compras y Licitaciones no estará obligado a declarar habilitado y/o adjudicatario a ningún oferente que haya presentado sus ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los presentes términos de referencia.

5. Otras condiciones para la presentación de ofertas:

- a) Cada oferente tendrá que suplir toda información requerida. En caso de requerírseles, suplirán certificaciones, documentos especiales, muestras o demostraciones como parte de su oferta.
- b) Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida.
- c) Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

totales estarán impresas en números y letras, en caso de diferencia prevalecerá la indicada en letra.

- d) Después de recibidas las propuestas por parte del Comité de Compras y Licitaciones, las mismas no podrán ser modificadas.
- e) Las ofertas luego de ser sometidas no podrán ser retiradas, excepto cuando así se solicite al Comité de Compras y Licitaciones.
- f) Una vez retirada la oferta por el oferente, éste no podrá depositar una oferta sustituta.
- g) El Oferente que resulte favorecido con la adjudicación de la presente comparación de precios, debe mantener durante todo el plazo de ejecución, el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.
- h) El Oferente será responsable y pagará todos los gastos, incluyendo los costos transporte, acarreo, seguros, todos los impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ofrecer.

6. Especificaciones Técnicas:

A continuación presentamos un cuadro conteniendo los renglones, cantidades de artículos, especificaciones técnicas y demás referencias de los artículos objeto de esta comparación de precios:

REGLON	Artículo	CANTIDAD
1	Micrófono Inalámbrico. <i>Especificaciones: Salida XLR y ¼, Wireless Systems, Inalámbrico de mano, con caja receptora fija con alimentación corriente AC, 110v.</i> <i>Modelos de referencia: EW 300 G4-865-S y R300-HD.</i> Garantía mínima 6 meses	1
2	Cable HDMI 50 pies, Garantía por Defecto de Fabrica	3
3	TV LED de 50" <u>Especificaciones:</u> 1080p, 50 pulgadas, Entradas: RCA, HDMI, USB. Garantía mínima 1 año	2
4	Base para TV LED, con brazo de inclinación y giro. Garantía minina 1 mes	2
5	Cable de audio de mini jack a ¼, de 5 pies Garantía por Defecto de Fabrica	2



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

6	Audífono <u>Especificaciones:</u> - Modelos de referencia: ATH-M20, K44, MDR-ZX780DC - Conector 3,5/6,3 mm estéreo - Over-Ear Garantía mínima 3 meses	16
7	Bocina amplificada de 8" <u>Especificaciones:</u> - Modelo de referencia: K-8 - Woofer de 8"; transductor de compresión con diafragma de 1.75" - Cobertura cónica DMT de 105° - Pico máximo SPL de 127 dB - Cajas de ABS resistentes 110 voltios A/C - Entrada ¼ y XLR Garantía mínima 6 meses	4
8	Cable XLR de 25 pies macho/hembra, Garantía 5 días	1
9	Cable minijack a RCA 5 pies Garantía por Defecto de Fabrica	1
10	Pedestal para Bocina, Garantía por Defecto de Fabrica	1
11	Base (pedestal) de pared, para bocina amplificada (K8) de 8", Garantía por Defecto de Fabrica	2
12	Micrófonos SM58 <u>Especificaciones:</u> Conexión XLR, Modelo SM58, Dinámico cardioide Garantía mínima 6 meses	1
13	Adaptador multipuerto de USB-C a AV digital de Apple, Garantía 15 días	2
14	Adaptador de Mini DisplayPort a HDMI (hembra), Garantía 5 días	2
15	Adaptador de Mini DisplayPort a VGA (hembra), Garantía 5 días	2
16	Adaptador de video HDMI a VGA (hembra), Garantía por Defecto de Fabrica	2



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

17	Reproductor/quemador DVD externo <u>Especificaciones:</u> • USB 3.0, Dual Layer, Lectura / escritura DVD/ CD +R, -R. • CD, CD-ROM, CD-RW, DVD, DVD+R, DVD+R DL, DVD+RW, DVD-R, DVD-R DL, DVD-RAM, DVD-ROM, DVD-RW, DVD-RW DL Garantía mínima 1 mes	1
18	Baterías AA recargables <u>Especificaciones:</u> • Modelo: eneloop pro • 2550mAh, Ni-MH alta capacidad para recargar Garantía mínima 3 meses	40
19	Cargador para baterías recargables AA. Modelo de referencia: BQ-CC17, Garantía 1 mes	5
20	Memorias USB 3.0 de 64GB, Garantía por Defecto de Fabrica	4
21	Memorias SD DE 32GB, C10, SDHC, 80 MB/s, Garantía por Defecto de Fabrica	3
22	Memorias SD DE 64GB, C10, SDHC, 80 MB/s, Garantía por Defecto de Fabrica	6
23	Baterías modelo NP-F970, <u>Especificaciones:</u> 6600 mAh Li-Ion, 7.2 V Garantía mínima 3 meses	8
24	Cargador para baterías NP-970 <u>Especificaciones:</u> • LCD de doble canal cargador de batería. • Cargador doble, que se pueda cargar dos baterías a la vez • De entrada: AC100 V-240 V 50/60Hz; DC 12 – 24 V 3000 MA (min) • Voltaje de entrada: AC100 – 240 V 50/60Hz • Voltaje de salida: DC 8,4 V/12.6 V/16.8 V • Salida: L 1000 mA x 1 500 mA x 2; H 1500 mA x 1 800 mA x 2 • Salida USB: 5 V = 2100mA Garantía mínima 1 mes	3



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

25	Laptop <i>Especificaciones:</i> CPU: 8th generation Intel Core i7 Graphics: UHD RAM: 16GB Pantalla: entre 13 y 14 pulgadas FHD (1,920 x 1,080) – 4k (3840 x 2160) Disco duro: 1TB SSD Lector DVD ó DVD externo adicional Incluir bulto o mochila. Garantía mínima 1 año	1
26	Mando inalámbrico de control remoto para presentaciones. <i>Especificaciones:</i> Botones integrados para presentaciones Puntero láser rojo con diodo Que no necesite instalación de programa Receptor almacenable y estuche para el transporte, Garantía de 1 mes	2
27	Disco Duro SSD 1TB para PC interno. Garantía mínima 3 meses	2
28	Distribuidor de audio <i>Especificaciones:</i> Alimentación de energía 110-120 voltios a/c 2 Entradas de audio XLR y un Balanceados Hembras 12 Salidas de audio XLR Balanceados Machos Ajuste de nivel de Ganancia por canales de entrada, Garantía Mínima 3 meses	2
29	Cables de Micrófonos para instalaciones fijas, modelo de referencia: BELDEN 8451 #22, Garantía por Defecto de Fabrica	3,000.00 pies
30	Conectores XLR macho. Modelo de referencia: NC3MXX-B	40
31	Conectores XLR hembra. Modelo de referencia: NC3FXX-B, Garantía por Defecto de Fabrica	40
32	Líquido para limpiar lentes de cámaras, Garantía por Defecto de Fabrica	2

7. Cotizaciones presentadas por los oferentes.

Las cotizaciones presentadas por los oferentes en sus propuestas deben contener:

- Número de RNC
- Número de Proveedor del Estado Activo
- ITBIS transparentado



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

- d) Descripción correcta del bien
- e) Condiciones de pago
- f) Garantía de los bienes cotizados (Ver mínimo en el cuadro de especificaciones)
- g) Montos con dos (2) decimales xx.xx
- h) Valores en pesos RD\$
- i) Copia de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

Nota:

- Para que su cotización califique debe incluir todos los requisitos indicados en este numeral.

8. Documentaciones que debe contener la propuesta.

La Propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) **Oferta Económica:** Cotización con sus especificaciones técnicas de los renglones a participar, según lo descrito en el punto 6 de los presentes términos de referencia.

9. Consultas:

Las consultas pueden ser dirigidas a nuestro correo electrónico **cpcotizaciones@poderjudicial.gob.do** o de manera física a la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, en el 3er. nivel del edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó, D.N, Rep. Dom.

Los oferentes, y sus representantes legales o agentes autorizados, podrán efectuar sus consultas las cuales serán aceptadas hasta el día **5 de Septiembre del 2018**, se les dará respuestas a tales consultas, mediante notas aclaratorias, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá del **día 6 de Septiembre de 2018**, mediante publicación en el portal del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do) y por correo electrónico a los invitados del proceso, como los que hayan manifestado interés en participar.

10. Forma de entrega de las propuestas:

A nuestro correo electrónico **cpcotizaciones@poderjudicial.gob.do** o de manera física a la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras ubicada en el 3er nivel del Edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó, D.N, Rep. Dom., a más tardar el día **10 de Septiembre del 2018**.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

11. Costos de Presentación de las Propuestas:

El oferente deberá asumir la totalidad de los costos, relacionados a la preparación y presentación de su propuesta. El Consejo del Poder Judicial, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de la misma.

12. Condiciones/Forma de Pago:

Cualquier modalidad de pago presentada por los participantes será objeto de estudio del Comité de Compras y Licitaciones, quien decidirá al respecto.

13. Tiempo de Entrega:

La modalidad presentada por los participantes será objeto de estudio del Comité de Compras y Licitaciones.

14. Fuente de Recursos:

Los fondos para financiar el costo de la compra, objeto de la presente comparación de precios, provienen del presupuesto del Consejo del Poder Judicial.

15. Órganos de Adjudicación y Contratación:

El órgano administrativo competente para la adjudicación de que se trata es el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial y para la contratación el Consejo del Poder Judicial.

16. Idioma:

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y el Comité de Compras y Licitaciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

17. Moneda de la Oferta:

La moneda de cotización debe ser expresada en pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (xx.xx) y tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

18. Rectificaciones Aritméticas:

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

PÁRRAFO: Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

19. Validación, Verificación y Evaluación Técnica

Culminado el proceso de recepción de ofertas, el Comité remite a los peritos correspondientes las propuestas presentadas para su evaluación, quienes verificarán que las mismas cumplan con los requisitos técnicos requeridos.

El Comité de Compras y Licitaciones, si lo estima necesario y mientras dure el proceso de evaluación, podrá solicitar informes o requerimientos adicionales, probar equipos, exigir muestras, y cualquier otro requerimiento adicional a los oferentes, para el análisis de su propuesta, siempre que no afecte materialmente la oferta.

20. De la Adjudicación:

El Comité de Compras y Licitaciones, a través de la División de Cotizaciones y Seguimiento a Compras, notificará la adjudicación a los oferentes participantes en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del Acta de Adjudicación. La notificación de adjudicación se entregará vía correo electrónico.

El Comité podrá declarar adjudicatario a uno o varios oferentes, podrá adjudicar por renglones, o con otras variantes según convenga al interés institucional. Por el total de los renglones adjudicados se emitirá una orden de compras a cada oferente, por el total adjudicado, ya sea un oferente adjudicatario o varios oferentes.

El o los oferentes adjudicados deberán mantener la oferta ganadora con las especificaciones técnicas solicitadas hasta la recepción de la misma.

21. Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del oferente adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, este pierde la adjudicación, el Comité de Compras y Licitaciones procederá a revisar la siguiente mejor oferta y así sucesivamente y decidirá el respecto.

22. Generalidades:

Para los casos no previstos en estos términos de referencia, los mismos quedarán sujetos al Reglamento de Bienes y Contrataciones de Obras y servicios del Poder Judicial y a las decisiones del Comité de Compras y Licitaciones.